DECIMOCUARTA.- PUBLICACIÓN.

1. Estas Bases se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Cantabria, y en el Boletín Oficial del Estado, en este último caso con el contenido que establece el artículo 6 del Real Decreto 896/1991 de 17 de junio.

ANEXO I.-MODELO DE INSTANCIA

Solicitud de admisión a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo-Tesorero de la Escala de Administración General del Ayuntamiento de Santillana del Mar, mediante concurso-oposición por promoción interna.

Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Domicilio en:
Provincia:
Calle:
Teléfono:
Deseando tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza reseñada

MANIFIESTA:

a) Que adjunta fotocopia del DNI y justificante de los méritos valorados en la fase de concurso, conforme las Bases que rigen la presente convocatoria.

b) Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la referida convocatoria.

c) Que se compromete a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

SOLICITA:

Que se le admita en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia.

En… a... de. .. de 2006.

(Firma del solicitante)

ANEXO II. TEMARIO DE LA CONVOCATORIA

Parte primera: Organización del Estado y de la Administración Publica.

TEMA 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

TEMA 2. Derechos y deberes fundamentales de los Españoles.

TEMA 3. La Corona. El Poder Legislativo.

TEMA 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

TEMA 5. El Poder Judicial.

TEMA 6. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significación.

TEMA 7. La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.

TEMA 8. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Parte segunda: Derecho Administrativo General.

TEMA 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley y el Reglamento.

TEMA 10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

TEMA 11. Fases del procedimiento administrativo común. El silencio administrativo.

TEMA 12. El acto administrativo. Concepto, elementos y clases. Términos y plazos. Notificación y publicación. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

TEMA 13. Los recursos administrativos. Clases. El recurso contencioso-administrativo.

TEMA 14. La potestad sancionadora. El procedimiento sancionador.

TEMA 15. El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

TEMA 16. La responsabilidad de la Administración Pública. Procedimientos en materia de responsabilidad.

Parte tercera: Régimen Local.

TEMA 17. Régimen Local español. Principios constitucionales.

TEMA 18. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

TEMA 19. Organización municipal. Competencias.

TEMA 20. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 21. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

TEMA 22. La función pública local y su organización.

TEMA 23. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

TEMA 24. Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

TEMA 25. Los bienes de las Entidades Locales. Su clasificación: bienes de dominio público, bienes patrimoniales y bienes comunales.

TEMA 26. Los contratos de la Administración Local. Clasificación. La selección del contratista. Adjudicación, formalización y ejecución del contrato.

TEMA 27. Las formas de acción administrativa en la esfera local: Fomento, policía y servicio público.

TEMA 28. El Servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los Servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

TEMA 29. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 30. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

TEMA 31. La actividad Financiera. La Ley General Tributaria.

TEMA 32. Régimen jurídico del gasto público local. Ejecución de los gastos públicos. El control del gasto público.

TEMA 33. Ingresos Locales: Tasas, Precios Públicos, Contribuciones Especiales e Impuestos Locales. Ordenanzas Fiscales

TEMA 34. La Tesorería de las Entidades Locales.

TEMA 35. Control de la gestión económica y fiscalización.

TEMA 36. Los presupuestos locales. Elaboración y aprobación. Documentos de que constan. Modificaciones presupuestarias.

TEMA 37. Las Bases de Ejecución y los anexos al Presupuesto General de la Entidad Local.

TEMA 38. Ejecución y Liquidación del Presupuesto.

TEMA 39. Tipos de Instrucciones de contabilidad aplicables a la Administración Local. El modelo Normal de contabilidad local. Libros de contabilidad de las Entidades Locales.

TEMA 40. Estados y cuentas anuales de la Entidad Local.

Diligencia. Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de febrero de 2006.

Santillana del Mar, 14 de febrero de 2006.–El alcalde, Isidoro Rábago León.–El secretario, Fernando Borrajo del Río.

06/2037

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de papel plano mixto, cinta adhesiva indicadora control, etc, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2006/0/0019.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Papel plano mixto, cinta adhesiva indicadora control, etc.

c) Número de lotes: 4.

d) Fecha de publicación en el BOC: 21 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 42.410,00 euros (cuarenta y dos mil cuatrocientos diez euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 2 de febrero de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> http://www.humv.es.

b) Adjudicatarios:

«Amcor Flexibles Pergut, S. L. U.», 28.000,40.

«Izasa, S. A.», 14.100,00.

Santander, 7 de febrero de 2006.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.

06/1857

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de braguitas, sutura-cutánea autoadhesiva en el «Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2006/0/0020.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Braguitas, sutura-cutánea autoadhesiva.

c) Número de lotes: Tres.

d) Fecha de publicación en el BOC: 21 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 15.289,62 euros.

Quince mil doscientos ochenta y nueve con sesenta y dos euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 9 de febrero de 2006, puede consultarse en la dirección de internet: http//www.humv.es.

b) Adjudicatarios:

«3M España, S. A.», 13.248,00 euros.

«Laboratorios Indas, S. A.», 858,24 euros.

«Tyco Healthcare Spain, S. L.», 153,00 euros.

Santander, 13 de febrero de 2005.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del HUMV, Francisco Cárceles Guardia.

06/1874

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de providencia de subasta de bienes inmuebles embargados.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04 de Santander,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don Benigno Seijas Menéndez, NIF 33796015-E, fallecido el día 6 de mayo de 2005, en Santander, separado judicialmente, por débitos a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle del Medio, número 3, bajo, de Santander, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente providencia de subasta pública de bienes inmuebles que a continuación se inserta:

En cumplimiento de dicha providencia y no siendo posible la notificación a los herederos conocidos don Benigno, doña Alejandra y doña María Rosario Seijas Martínez y doña Concepción Martínez Martínez, con último domicilio conocido en calle Antonio López, número 4-1.º derecha, de Santander, por ser desconocidos en este domicilio, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del citado y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente, y que los trámites de ejecución forzosa de los bienes que hubieran sido ya trabados antes de dicho fallecimiento se seguirán con quien ostente la representación o administración de la hervencia yacente, o con los sucesores «mortis causa», de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, y del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se publica la presente providencia.

Se pone en conocimiento que, de conformidad a lo establecido en el artículo 120.5.d del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, si la mejor postura fuera inferior al 75 por ciento del tipo de subasta y no cubriese el importe de la deuda, podrá el deudor presentar a un tercero que la mejore al menos hasta dicho límite y que acredite el ingreso del importe ofrecido en el plazo de tres días hábiles.

Santander, 30 de enero de 2006.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.–El jefe de Negociado, Carlos Pérez Villegas.

Providencia de subasta pública de bienes inmuebles (TVA-602)

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 24 de enero de 2006, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 25 de abril, a las once horas, en calle Calvo Sotelo, 8, Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los que se decreta su venta, así como el tipo de subasta son los indicados a continuación.